

Municipio de Tlaquiltenango, Morelos

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-17025-19-1333-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1333

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	139,014.1
Muestra Auditada	139,014.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuya muestra auditada ascendió a 139,014.1 miles de pesos, que equivale al 100.0% del objeto de fiscalización seleccionado.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas.

Resultado núm. 1

El Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 25,760.3 miles de pesos, del ejercicio fiscal 2024, se verificó que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Resultado núm. 2

El Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, por medio de su Tesorería Municipal, realizó pagos y transferencias bancarias de las cuentas bancarias de Participaciones Federales Municipales con número de terminación 0945 de la institución bancaria Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por 26,401.3 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) con número de terminación 1098 de la institución bancaria Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México por 17,722.7 miles de pesos, respectivamente, de los cuales no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que acredite que los recursos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el caso del FORTAMUN ni los expedientes técnicos que acrediten que las obras y/o acciones que en su caso se hubiesen pagado, se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable y que cumplen con los objetivos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A, y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 37 y 49, párrafo primero.

MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS
EROGACIONES QUE NO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Nombre del Fondo	No cuenta con documentación comprobatoria del gasto	Cuenta con documentación comprobatoria del gasto	Total pagado
PFM	26,401.3	56,616.6	83,017.9
FORTAMUN	17,722.7	12,513.2	30,235.9
TOTALES:	44,124.0	69,129.8	113,253.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios de PFM y FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 y el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-D-17025-19-1333-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 17,722,700.32 pesos (diecisiete millones setecientos veintidós mil setecientos pesos 32/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por no proporcionar los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ni la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, por lo que se desconoce el destino del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 37 y 49, párrafo primero, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A.

2024-D-17025-19-1333-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 26,401,270.78 pesos (veintiséis millones cuatrocientos un mil doscientos setenta pesos 78/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, por no proporcionar los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, ni la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, por lo que se desconoce el destino del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A.

Servicios personales.

Resultado núm. 3

De la revisión de las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 11, 12, 17, 21 y 22 pagadas con recursos de PFM y FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, por un monto total de 3,792.9 miles de pesos, se constató que la entidad fiscalizada, realizó el pago de los conceptos salario base conforme a los montos establecidos en el Tabulador de Remuneraciones Quincenales de Servidores Públicos, y las percepciones y deducciones se realizaron conforme a los montos autorizados.

Obra pública.

Resultado núm. 4

De la revisión a la documentación que integraron los 10 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que ampararon 10 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron

seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, adjudicó 10 contratos por un importe de 10,459.4 miles de pesos, de los cuales cinco fueron de forma directa por un importe de 2,328.9 miles de pesos y cinco contratos por invitación restringida por un importe de 8,130.5 miles de pesos; se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; se detectó que los contratistas participantes ni se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente o se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, se verificó que en 9 obras por un importe de 10,016.6 miles de pesos, carecieron de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que no se pudo constatar que los contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículo 29, fracción V.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe de contratos que carecen de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones
1	FAISMUN	MTLA-DOP-002-FAISMUN/2024	Invitación Restringida	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Nicolás Bravo 2 da. etapa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	1,232.3	1,232.3
2	FAISMUN	MTLA-DOP-003-FAISMUN/2024	Adjudicación Directa	Construcción de drenaje sanitario con tubería PAD, en la Calle 20 de Nov. entre Calles Álvaro Obregón y Vicente Guerrero, en la Colonia Gabriel Tepepa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	562.9	562.9
3	FAISMUN	MTLA-DOP-007-FAISMUN/2024	Invitación Restringida	Construcción de red eléctrica en la Calle Quetzal y Gabriel Tepepa de la Colonia Palo Grande primera etapa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	954.5	954.5
4	FAISMUN	MTLA-DOP-008-FAISMUN/2024	Adjudicación Directa	Construcción de red eléctrica en Calle Sin Nombre de la Comunidad de La Mezquitera primer etapa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	552.5	552.5
5	FAISMUN	MTLA-DOP-009-FAISMUN/2024	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Maravillas, de la Colonia Alfredo V. Bonfil 2 da. etapa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	442.8	0.0
6	FAISMUN	MTLA-DOP-010-FAISMUN/2024	Invitación Restringida	Rehabilitación de drenaje sanitario con tubería PAD en Avenida Juan Aldama 1 er. etapa, Colonia Gabriel Tepepa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	2,654.0	2,654.0
7	FAISMUN	MTLA-DOP-011-FAISMUN/2024	Invitación Restringida	Rehabilitación con concreto asfáltico en Avenida Reforma a la Comunidad de San José de Pala, Municipio Tlaquiltenango, Morelos	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	1,744.7	1,744.7
8	FAISMUN	MTLA-DOP-016-FAISMUN/2024	Invitación Restringida	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Lauro Ortega 2da etapa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	1,545.0	1,545.0
9	FAISMUN	MTLA-DOP-019-FAISMUN/2024	Adjudicación Directa	Mantenimiento de pozo de agua potable primera etapa de la Comunidad de Nexpa, del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	154.3	154.3
10	FAISMUN	MTLA-DOP-020-FAISMUN/2024	Adjudicación Directa	Construcción de 529 m de colector sanitario de 45 cm de polietileno corrugado en Calle Camino a La Antigua Vía, Colonia Centro, en el Municipio de Tlaquiltenango, segunda etapa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	616.4	616.4
TOTAL:						10,459.4	10,016.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

2024-B-17025-19-1333-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no recabaron la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que permitiera constatar que los contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículo 29, fracción V.

Resultado núm. 5

Con la revisión a la documentación que integra los 10 expedientes técnicos unitarios de obra pública que amparan 10 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 10,459.4 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT, se identificó que los comprobantes se encontraron vigentes, los contratistas cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; sin embargo, en 4 obras por un importe de 5,716.4 miles de pesos no se contó con las bitácoras de obras, en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículos 76, 77 y 78.

MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS
RELACIÓN DE OBRA PÚBLICAS QUE NO CUENTAN CON BITÁCORA DE OBRA DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	FAISMUN	MTLA-DOP-003-FAISMUN/2024	Construcción de drenaje sanitario con tubería PAD, en la Calle 20 de Nov. entre Calles Álvaro Obregón y Vicente Guerrero, en la Colonia Gabriel Tepepa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	562.9
2	FAISMUN	MTLA-DOP-007-FAISMUN/2024	Construcción de red eléctrica en la Calle Quetzal y Gabriel Tepepa de la Colonia Palo Grande primera etapa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	954.5
3	FAISMUN	MTLA-DOP-010-FAISMUN/2024	Rehabilitación de drenaje sanitario con tubería PAD en Avenida Juan Aldama 1 er. etapa, Colonia Gabriel Tepepa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	2,654.0
4	FAISMUN	MTLA-DOP-016-FAISMUN/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Lauro Ortega 2da etapa	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	1,545.0
TOTAL:					5,716.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-B-17025-19-1333-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no supervisaron que se contara con las bitácoras en cuatro obras públicas ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículos 76, 77 y 78.

Verificación física de las obras y acciones.

Resultado núm. 6

Se realizó la verificación física por parte de la Contraloría Municipal de Tlaquiltenango, de los 10 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, con un importe pagado de 10,459.4 miles de pesos, de los que se observó que ocho obras con un importe pagado de 7,959.9 miles de pesos, la Contraloría Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, informó, mediante Actas de visita al sitio de la ejecución de las obras públicas, de fecha 03 de abril y 10 de diciembre de 2025, que identificó diversas irregularidades constructivas, por lo que no proporcionaron los beneficios programados y el beneficio a la población objetivo del fondo, las cuales se señalan a continuación:

MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS
 RELACIÓN DE OBRA PÚBLICAS DEL FAISMUN EN LAS QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL IDENTIFICÓ IRREGULARIDADES CONSTRUCTIVAS
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Núm.Cons.	Núm. de MIDS	Núm. de contrato	Nombre de la obra	Total contratado	Total pagado	Importe observado por irregularidades detectadas en la revisión realizada por el Órgano Interno de Control	Descripción de los hallazgos determinados por el Órgano Interno de Control del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos (según Actas de visita al sitio de la ejecución de obras públicas de fechas 03 de abril de 2025 y 10 de diciembre de 2025, respectivamente).
1	9754	MTLA-DOP-002-FAISMUN/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Nicolás Bravo 2 da. etapa	1,232.3	1,232.3	1,232.3	Acta de visita al sitio de la ejecución de obras públicas, de fecha 10 de diciembre de 2025. Durante la visita se detectó que la obra se encuentra dentro de parcelas ejidales no. 1207 coordenadas UTM 482481.30, y

Gasto Federalizado

Núm.Cons.	Núm. de MIDS	Núm. de contrato	Nombre de la obra	Total contratado	Total pagado	Importe observado por irregularidades detectadas en la revisión realizada por el Órgano Interno de Control	Descripción de los hallazgos determinados por el Órgano Interno de Control del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos (según Actas de visita al sitio de la ejecución de obras públicas de fechas 03 de abril de 2025 y 10 de diciembre de 2025, respectivamente).
2	9076	MTLA-DOP-003-FAISMUN/2024	Construcción de drenaje sanitario con tubería PAD, en la Calle 20 de Nov. entre Calles Álvaro Obregón y Vicente Guerrero, en la Colonia Gabriel Tepepa	562.9	562.9	562.9	2234 coordenadas UTM 482294.68, 2060849.61, como se muestran en la imágenes de geolocalización y de acuerdo a la obra y a la visita hecha en campo, la calle en la cual se realizó la obra esta no presenta nomenclatura, es decir no tiene nombre por lo cual esta no fue localizada en su momento, de esta obra solo la pintura presenta defectos por lo cual se solicitó con el ex titular de desarrollo urbano, vivienda y obras públicas, así mismo se observa que la obra fue ejecutada en parcelas ejidales divididas de forma irregular lo cual se entiende que la obra fue realizada en un predio particular. Se anexa reporte fotográfico y geolocalización. Acta de visita al sitio de la ejecución de obras públicas, de fecha 10 de diciembre de 2025. Durante la revisión de la misma de acuerdo a la obra y a la visita echa en campo en la calle 20 de noviembre entre las coordenadas UTM 482738.05, 2060921.30, se muestra que las tapas y los brocales no son nuevos por lo cual esta no fue ejecutada de acuerdo al catálogo de conceptos en el apartado de tapas y brocales. durante la visita se detectó que las tapas al parecer son recicladas, sin nomenclatura. Se anexa reporte fotográfico y geolocalización.
3	71352	MTLA-DOP-007-FAISMUN/2024	Construcción de red eléctrica en la Calle Quetzal y Gabriel Tepepa de la Colonia Palo Grande primera etapa	954.5	954.5	0.0	
4	13613	MTLA-DOP-008-FAISMUN/2024	Construcción de red eléctrica en Calle Sin Nombre de la Comunidad de La Mezquitera primer etapa	552.5	552.5	552.5	Acta de visita al sitio de la ejecución de obras públicas de fecha 03 de abril de 2025. No se localizó la obra, en visita se requiere el dictamen técnico al parecer es de un ejercicio anterior de acuerdo a nomenclatura. Observación de reporte

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm.Cons.	Núm. de MIDS	Núm. de contrato	Nombre de la obra	Total contratado	Total pagado	Importe observado por irregularidades detectadas en la revisión realizada por el Órgano Interno de Control	Descripción de los hallazgos determinados por el Órgano Interno de Control del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos (según Actas de visita al sitio de la ejecución de obras públicas de fechas 03 de abril de 2025 y 10 de diciembre de 2025, respectivamente).
							fotográfico: Obra inexistente se requiere dictamen técnico al parecer corresponde a un ejercicio anterior.
5	82798	MTLA-DOP-009-FAISMUN/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Maravillas, de la Colonia Alfredo V. Bonfil 2 da. etapa	442.8	442.8	442.8	Acta de visita al sitio de la ejecución de obras públicas de fecha 03 de abril de 2025. No se localizó la obra se requiere dictamen técnico de la obra y especificaciones debidamente terminadas (construcción de banquetas en mal estado y posiblemente sobre puestas). Observación de reporte fotográfico: Se requiere dictamen técnico de la obra y especificaciones debidamente terminadas (construcción de banquetas en mal estado y posiblemente presupuestadas).
6	74001	MTLA-DOP-010-FAISMUN/2024	Rehabilitación de drenaje sanitario con tubería PAD en Avenida Juan Aldama 1 er. etapa, Colonia Gabriel Tepepa	2,654.0	2,654.0	2,654.0	Acta de visita al sitio de la ejecución de obras públicas, de fecha 03 de abril de 2025. La obra se encuentra. El relleno está sufriendo asentamiento lo cual provoca que el concreto hidráulico se fisure y colapse. Observación de reporte fotográfico: Obra se encuentra. Con vicios ocultos (se está sumiendo el drenaje). Ya cuenta con denuncia, se requiere elaborar dictamen técnico para confirmación de denuncia.
7	84441	MTLA-DOP-011-FAISMUN/2024	Rehabilitación con concreto asfáltico en Avenida Reforma a la Comunidad de San José de Pala, Municipio Tlaquiltenango, Morelos	1,744.7	1,744.7	1,744.7	Acta de visita al sitio de la ejecución de obras públicas, de fecha 03 de abril de 2025. Obra no se localizó, y no corresponde con especificaciones técnicas del expediente. Solo hicieron fresado, sobre el asfalto ya existente, requiere dictamen técnico. Observación de reporte fotográfico: Obra no corresponde con especificaciones técnicas solo hicieron fresado, se requiere dictamen técnico.

Núm.Cons.	Núm. de MIDS	Núm. de contrato	Nombre de la obra	Total contratado	Total pagado	Importe observado por irregularidades detectadas en la revisión realizada por el Órgano Interno de Control	Descripción de los hallazgos determinados por el Órgano Interno de Control del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos (según Actas de visita al sitio de la ejecución de obras públicas de fechas 03 de abril de 2025 y 10 de diciembre de 2025, respectivamente).
8	30322	MTLA-DOP-016-FAISMUN/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Lauro Ortega 2da etapa	1,545.0	1,545.0	0.0	
9	216326	MTLA-DOP-019-FAISMUN/2024	Mantenimiento de pozo de agua potable primera etapa de la Comunidad de Nexpa, del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos	154.3	154.3	154.3	Acta de visita al sitio de la ejecución de obras públicas, de fecha 03 de abril de 2025. No se localizó obra se requiere dictamen técnico, pozo en mal estado sin bomba de agua, sin tablero de control y transformador. Observación de reporte fotográfico: Obra inexistente se requiere dictamen técnico.
10	287546	MTLA-DOP-020-FAISMUN/2024	Construcción de 529 m de colector sanitario de 45 cm de polietileno corrugado en Calle Camino a La Antigua Vía, Colonia Centro, en el Municipio de Tlaquiltenango, segunda etapa	616.4	616.4	616.4	Acta de visita al sitio de la ejecución de obras públicas de fecha 10 de diciembre de 2025: De acuerdo a la ubicación de la obra, parte de esta fue ejecutada dentro de predios específicamente en un sembradío de cebollas o terreno particular o privado entre las coordenadas UTM 482713.18, 2059763.81 durante la visita en campo se observa que estos tramos como camino antiguo del cual no existe registro de este como camino, no existe calle, no hay nomenclatura. Se anexa reporte fotográfico y geolocalización.
Total observado						7,959.9	
Obras ejecutadas por contrato				10,459.4	10,459.4		

FUENTE: Actas de visita al sitio de la ejecución de obras públicas de fechas 03 de abril de 2025 y 10 de diciembre de 2025 y expedientes técnicos unitarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículo 67, y del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículo 6.

2024-D-17025-19-1333-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 7,959,889.97 pesos (siete millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 97/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por lo pagos a ocho obras ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, de las cuales la Contraloría Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, informó mediante las Actas de visita al sitio de la ejecución de las obras públicas en las que identificó irregularidades constructivas, por lo que no proporcionaron los beneficios programados y el beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículo 67, y del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículo 6.

Montos por Aclarar

Se determinaron 52,083,861.07 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y los 4 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 139,014.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Tlaquiltenango, Morelos, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal y el Código Fiscal de la Federación, debido a que no presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ambos del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 44,124.0 miles de pesos, así como los pagos realizados a ocho obras públicas ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 7,959.9 miles de pesos, de las que la Contraloría Municipal informó irregularidades constructivas, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública para un total de 52,083.9 miles de pesos, que representó el 37.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Tlaquiltenango, Morelos, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas.
2. Servicios personales.
3. Obra pública.
4. Verificación física de las obras y acciones.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas.

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2.- Servicios personales.

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

3.- Obra pública.

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas

que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

4. Verificación física de las obras y acciones.

Constar con la verificación física que las obras públicas y/o acciones que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como con la cantidad y características de los bienes; asimismo, que las obras públicas se encontraron terminadas y los bienes con su respectivo resguardo y en funcionamiento.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, párrafo primero, 37 y 49, párrafo primero.
3. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29A.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículos 29, fracción V, y 67, el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículos 6, 76, 77 y 78.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.